



## CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Quito, 25 de agosto de 2014.

Por disposición del Señor Alcalde, Dr. Mauricio Rodas Espinel, y de conformidad a los artículos 60 literal c), y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, convoco a usted a la Sesión Ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, que se llevará a cabo el **JUEVES 28 DE AGOSTO DE 2014**, a las **09H00**, con el siguiente

### ORDEN DEL DÍA

- I. Himno a Quito.
- II. Conocimiento y aprobación del Acta No. 20-E, de la Sesión Conmemorativa del Concejo Metropolitano de Quito de 10 de agosto de 2014.
- III. Segundo debate del proyecto de Ordenanza Reformativa de la Ordenanza No. 3446, sancionada el 27 de marzo de 2003, reformada mediante Ordenanza No. 3690, sancionada el 23 de julio de 2007, por la cual se aprobó la Urbanización de Interés Social Progresiva Bellavista del Sur, ubicada en la Av. Simón Bolívar y Camino de El Inca, barrio Turubamba Bajo, parroquia Chillogallo. (IC-O-2014-049)
- IV. Conocimiento del proyecto de resolución del Concejo Metropolitano de Quito por el cual se autoriza la baja de los registros contables de la Municipalidad de las estructuras y bienes establecidos en el informe técnico sobre las infraestructuras afectadas por el proyecto de prolongación de la Av. Isaac Albéniz y continuación del Bulevar Amazonas, para complementar el proceso de desarrollo urbano y fachada del Parque Bicentenario; y, resolución al respecto.
- V. Conocimiento y resolución sobre los informes emitidos por las siguientes comisiones del Cuerpo Edilicio:
  - a) **Comisión de Uso de Suelo:**



## CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

### 1. IC-2014-051

<b>Petición</b>	Aprobación de trazado vial. Petición de 2 de julio de 2014.																		
<b>Peticionaria</b>	Administración Zonal La Delicia.																		
<b>Identificación del trazado</b>	Trazado vial de las calles Jaime Hurtado, N87C; y, prolongación de la calle El Juncal, ubicadas en el sector Corazón de Jesús, parroquia Carcelén.																		
<b>Informes Técnicos</b>	<p>Informe Técnico de 17 de junio de 2014 de la Administración Zonal La Delicia: Informe técnico favorable.</p> <p>Oficio de 17 de julio de 2014 de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda: Informe técnico favorable, con las siguientes especificaciones técnicas:</p> <p><b>CALLE JAIME HURTADO</b></p> <table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td>SECCIÓN TRANSVERSAL:</td> <td style="text-align: right;">10.00 m.</td> </tr> <tr> <td>CALZADA:</td> <td style="text-align: right;">7.00 m.</td> </tr> <tr> <td>ACERAS (2):</td> <td style="text-align: right;">1.50 m.</td> </tr> </table> <p><b>CALLE N87C</b></p> <table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td>SECCIÓN TRANSVERSAL:</td> <td style="text-align: right;">10.00 m.</td> </tr> <tr> <td>CALZADA:</td> <td style="text-align: right;">7.00 m.</td> </tr> <tr> <td>ACERAS (2):</td> <td style="text-align: right;">1.50 m.</td> </tr> </table> <p><b>PROLONGACIÓN CALLE EL JUNCAL</b> (Tramo comprendido entre las calles Jaime Hurtado y N87C)</p> <table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td>SECCIÓN TRANSVERSAL:</td> <td style="text-align: right;">12.00 m.</td> </tr> <tr> <td>CALZADA:</td> <td style="text-align: right;">8.00 m.</td> </tr> <tr> <td>ACERAS (2):</td> <td style="text-align: right;">2.00 m.</td> </tr> </table>	SECCIÓN TRANSVERSAL:	10.00 m.	CALZADA:	7.00 m.	ACERAS (2):	1.50 m.	SECCIÓN TRANSVERSAL:	10.00 m.	CALZADA:	7.00 m.	ACERAS (2):	1.50 m.	SECCIÓN TRANSVERSAL:	12.00 m.	CALZADA:	8.00 m.	ACERAS (2):	2.00 m.
SECCIÓN TRANSVERSAL:	10.00 m.																		
CALZADA:	7.00 m.																		
ACERAS (2):	1.50 m.																		
SECCIÓN TRANSVERSAL:	10.00 m.																		
CALZADA:	7.00 m.																		
ACERAS (2):	1.50 m.																		
SECCIÓN TRANSVERSAL:	12.00 m.																		
CALZADA:	8.00 m.																		
ACERAS (2):	2.00 m.																		
<b>Informe Legal</b>	Informe Legal de 2 de julio de 2014 de la Subprocuraduría de la Administración Zonal La Delicia: Criterio legal favorable.																		
<b>Dictamen de Comisión</b>	<b>FAVORABLE</b> , para que el Concejo Metropolitano apruebe el trazado vial de la referencia, de acuerdo a los especificaciones técnicas contantes en el expediente.																		

### 2. IC-2014-053

<b>Petición</b>	Aprobación de trazado vial. Petición de 17 de junio de 2014.
<b>Peticionaria</b>	Administración Zonal Norte Eugenio Espejo.



### CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

<b>Identificación del trazado</b>	Trazado vial de las calles Pichincha y Azuay, parroquia Guayllabamba.
<b>Informes Técnicos</b>	<p>Informe Técnico de 28 de marzo de 2014 de la Administración Zonal Norte Eugenio Espejo: Informe técnico favorable.</p> <p>Oficio de 21 de julio de 2014 de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda: Informe técnico favorable, con las siguientes especificaciones técnicas:</p> <p><b>CALLE PICHINCHA (INTERSECCIÓN CALLE ELOY ALFARO, LONGITUD 63.0m)</b> SECCIÓN TRANSVERSAL: 8.00 m. CALZADA: 5.60 m. ACERAS (2): 1.20 m.</p> <p><b>CALLE PICHINCHA (TRAMO DESDE 63.00m HASTA 74.66m)</b> SECCIÓN TRANSVERSAL VARIABLE: 8.00 m. – 9.40 m. CALZADA: 5.60 m. – 7.00 m. ACERAS (2): 1.20 m. c/u</p> <p><b>CALLE AZUAY (TRAMO COMPRENDIDO ENTRE CALLE "PICHINCHA" – CALLE "HYDEYO NOGUCHI")</b> SECCIÓN TRANSVERSAL: 9.40 m. CALZADA: 7.00 m. ACERAS (2): 1.20 m. c/u</p> <p><b>CALLE AZUAY (TRAMO COMPRENDIDO ENTRE CALLE "HYDEYO NOGUCHI" – CALLE "MARISCAL SUCRE")</b> SECCIÓN TRANSVERSAL: 10.00 m. CALZADA: 7.00 m. ACERA NORTE: 1.20 m. ACERA SUR: 1.80 m.</p> <p><b>CALLE AZUAY (TRAMO COMPRENDIDO ENTRE CALLE "MARISCAL SUCRE" – CALLE "SIMÓN BOLÍVAR")</b> SECCIÓN TRANSVERSAL: 9.60 m. CALZADA: 7.00 m. ACERAS (2): 1.30 m. c/u</p>
<b>Informe Legal</b>	Informe Legal de 23 de abril de 2014 de la Subprocuraduría de la Administración Zonal Eugenio Espejo: Criterio legal favorable.



## CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Dictamen de Comisión	<b>FAVORABLE</b> , para que el Concejo Metropolitano apruebe el trazado vial de la referencia, de acuerdo a los especificaciones técnicas constantes en el expediente.
----------------------	--

3. IC-2014-054

Petición	Autorización de fraccionamiento de predio. Petición de 17 de abril de 2014.
Peticionario	Unidad Judicial Especializada Tercera de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia del cantón Quito
Identificación del predio	Predio No. 257771, clave catastral No. 11004-11-083, ubicado en la Lotización San José de Rumipamba, parroquia Benalcázar
Antecedentes	Providencia de 17 de abril de 2014 emitida por la Unidad Judicial Especializada Tercera de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia del cantón Quito, dentro del juicio de partición de bienes sucesorios No. 17203-2013-34566, en la cual solicita al Concejo Metropolitano se emita el informe respecto del fraccionamiento del predio de la referencia.
Informes Técnicos	Oficio de 9 de mayo de 2014 de la Administración Zonal Norte "Eugenio Espejo": Informa que en el predio en mención no es procedente realizar una subdivisión o fraccionamiento, considerando que el lote mínimo establecido en el sector es de 600 m <sup>2</sup> ; y, el área del lote consultado tiene únicamente 481.00 m <sup>2</sup> .
Informe Legal	Informe de 18 de junio de 2014 de la Procuraduría Metropolitana: Criterio legal desfavorable.
Dictamen de Comisión	<b>DESFAVORABLE</b> , para que el Concejo Metropolitano autorice el fraccionamiento del predio de la referencia.

**b) Comisión de Propiedad y Espacio Público:**

1. IC-2014-044

Petición	Declaratoria de bien mostrenco. Petición de 20 de mayo de 2010.
Peticionaria	Colegio Experimental Simón Bolívar.
Identificación del predio	Predio No. 130597, clave catastral No. 40001-18-002, ubicado entre las calles Benalcázar y Olmedo, parroquia Centro Histórico.
Informes Técnicos	Oficio de 17 de junio de 2010 de la Administración Zonal Centro "Manuela Sáenz": Informe técnico favorable.  Oficio de 2 de agosto de 2010 de la Dirección Metropolitana de



## CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

	Catastro: Remite datos de predio a ser declarado como bien mostrenco, informando que la superficie es de 7.200 m <sup>2</sup> .  Oficio de 3 de agosto de 2010 de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles: Informe técnico favorable.
<b>Informe Legal</b>	Oficio de 30 de octubre de 2010 de la Procuraduría Metropolitana: Criterio legal favorable.
<b>Dictamen de Comisión</b>	<b>FAVORABLE</b> , para que el Concejo Metropolitano declare bien mostrenco al predio de la referencia, disponiendo que se incorpore en el catastro como bien de dominio privado de propiedad municipal.

### 2. IC-2014-045

<b>Petición</b>	Adjudicación de faja de terreno. Petición 4 de enero de 2010.
<b>Peticionaria</b>	Señores Segundo Nicanor Quintanilla Cabezas y José Rafael Zapata Gómez.
<b>Identificación del predio</b>	Área de terreno ubicado en el pasaje s/n y calle Miguel Zambrano de la Cooperativa de Vivienda del Pueblo, sector Puengasí.
<b>Informes Técnicos</b>	Oficio de 10 de mayo de 2012 de la Administración Zonal Centro Manuela Sáenz: Informe técnico favorable.  Oficio de 23 de agosto de 2012 de la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos de la Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad: Informa que el riesgo del predio es alto.
<b>Informe Legal</b>	Oficio de 27 de junio de 2012 de la Procuraduría Metropolitana: Criterio legal desfavorable.
<b>Dictamen de Comisión</b>	<b>DESFAVORABLE</b> , a la petición formulada por los señores Segundo Nicanor Quintanilla Cabezas y José Rafael Zapata Gómez, respecto de la adjudicación del área de terreno en referencia.

### 3. IC-2014-046

<b>Petición</b>	Adjudicación forzosa de una faja de terreno. Petición de 22 de noviembre de 2006.
<b>Peticionario</b>	Señor José Villarruel Barros.
<b>Identificación del predio</b>	Faja de terreno colindante con el predio No. 181280, clave catastral No. 31207-24-006, ubicado en la calle Pilaló, sector Gatazo, parroquia Solanda.
<b>Informes Técnicos</b>	Oficio de 31 de agosto de 2009 de la Administración Zonal Eloy Alfaro: Informe técnico favorable.



## CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

	Oficio de 26 de enero de 2010 de la Unidad de Gestión de la Propiedad Inmueble Municipal: informe técnico favorable.  Oficio de 1 de junio de 2009 de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas - EPMOP: Informa que en defensa de los intereses municipales y de la comunidad, recomienda la venta directa del área total ocupada por la edificación, con 58.52 m <sup>2</sup> en planta baja; y, el área de 48.07 m <sup>2</sup> de acera. En cuanto al área restante, sugiere se recupere e incorpore como área municipal de uso recreativo.
<b>Informe Legal</b>	Oficio de 11 de diciembre de 2012 de la Procuraduría Metropolitana: Criterio legal desfavorable.
<b>Dictamen de Comisión</b>	<b>DESFAVORABLE</b> , a la petición formulada por el señor José Villarruel Barros, respecto de la adjudicación de la faja de terreno en referencia.

### 4. IC-2014-047

<b>Petición</b>	Adjudicación de faja de terreno. Petición de 19 de noviembre de 2012.					
<b>Peticionaria</b>	Señor Juan Manuel Poma Neira.					
<b>Identificación del predio</b>	Faja de terreno producto de remanente vial, colindante con el inmueble de su propiedad, predio No. 70002, clave catastral No. 30805-22-002, ubicado en la calle Juan Lagos, Urbanización Santa Anita María, parroquia La Magdalena.					
<b>Informes Técnicos</b>	Oficio de 19 de agosto de 2013 de la Administración Zonal Eloy Alfaro: Informe técnico favorable.					
	Oficio de 5 de noviembre de 2013 de la Dirección Metropolitana de Catastro: Remite datos técnicos del bien a adjudicarse:					
	<b>Descripción</b>	<b>Área m<sup>2</sup></b>	<b>Valor m<sup>2</sup> Suelo Lote (USD)</b>	<b>Factor corrección</b>	<b>Descuento Resolución No. 336</b>	<b>Valor Total (USD)</b>
	ÁREA	15.00	150.00			2,250.00
	<b>Avalúo total del área a adjudicarse USD.</b>					<b>2,250.00</b>
<b>Informe Legal</b>	Oficio de 3 de diciembre de 2013 de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles: informe técnico favorable.					
	Oficio de 26 de diciembre de 2013 la Dirección Metropolitana Financiera: informa que faja a adjudicarse no genera rentas a la Municipalidad.					
	Oficio de 12 de marzo de 2014 de la Procuraduría Metropolitana: Criterio legal favorable.					



### CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

<b>Dictamen de Comisión</b>	<b>FAVORABLE</b> , para que el Concejo Metropolitano cambie la categoría de bien municipal de dominio público a bien municipal de dominio privado, al área de terreno de la referencia; y, autorice la adjudicación de dicha faja, a favor de su único colindante el señor Juan Manuel Poma Neira, de conformidad a las especificaciones técnicas constantes en el expediente.
-----------------------------	--

5. IC-2014-048

<b>Petición</b>	Suscripción de Convenio de Uso y Administración. Solicitud de 3 de septiembre de 2012.
<b>Peticionario</b>	Asociación de Propietarios de la Urbanización "Colinas del Pichincha".
<b>Identificación del predio</b>	Predios Nos. 412184, 682157 y 682158, claves catastrales Nos. 11402-03-001, 11302-01-003 y 11302-01-002, respectivamente, ubicados en la Urbanización "Colinas del Pichincha", con frente a la calle A identificada como Armando Pesantes
<b>Informes Técnicos</b>	Oficio de 1 de octubre de 2013 de la Administración Zonal Norte Eugenio Espejo: Informe técnico favorable  Oficio de 20 de noviembre de 2013 de la Director Metropolitano Gestión de Bienes Inmuebles: Informe técnico favorable.
<b>Informe Legal</b>	Oficio de 17 de febrero de 2014 de la Procuraduría Metropolitana: Criterio legal favorable.
<b>Dictamen de Comisión</b>	<b>FAVORABLE</b> , para que el Concejo Metropolitano autorice la suscripción del Convenio de Uso y Administración, por un plazo de cinco años, de los predios Nos. 412184, 682157 y 682158, claves catastrales Nos. 11402-03-001, 11302-01-003 y 11302-01-002, respectivamente, ubicados en la Urbanización "Colinas del Pichincha", con frente a la calle A, identificada como Armando Pesantes, para destinarlo a actividades recreativas.

Atentamente,

  
**Dr. Mauricio Bustamante Holguín,**  
**Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito**